

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24226** SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso n.º 137/2013, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso necesario del deudor Gruinsa Grupo de Incendios, S.A., con C.I.F. n.º A42001305, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tardelcuende (Soria), camino del Cubo s/n.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a De Miguel, La Fuente, Soto Asociados, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio profesional en Soria, c/ San Juan de Rabanera, n.º 3, Bajo y dirección de correo electrónico [santiago@elitemultigestion.com](mailto:santiago@elitemultigestion.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 13 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130036776-1